

Salta, 25 SEP 2017

RESOLUCIÓN ~~№~~ 448

Expediente Nº 14043/13

VISTO las Notas Nº 2231/17, 2255/17 y 2256/17, mediante las cuales el Ing. Héctor Raúl CASADO, Profesor Responsable del Requisito Curricular Proyecto Final de la carrera de Ingeniería Civil, solicita el reconocimiento oficial, de la labor desarrollada por docentes de la carrera, en tareas de dirección de alumnos de Proyecto Final, y

**CONSIDERANDO:**

Que la labor de tutor de un proyecto de fin de carrera posee particular relevancia, en razón de las tareas que involucra, tales como la orientación, la enseñanza y otros aspectos con respecto a la formación del alumno.

Que las tareas enunciadas, son aspectos esencialmente docentes, insumen una cuota adicional de tiempo y esfuerzo, simultáneos con el desarrollo de las actividades propias de las cátedras, que evidencia un fuerte compromiso con los futuros graduados y con el rol inherente a la docencia universitaria.

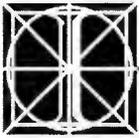
Que por lo expuesto anteriormente, la tutoría de un Proyecto Final constituye un valioso antecedente dentro de la carrera docente, motivo por el cual resulta procedente su reconocimiento mediante la emisión de un instrumento administrativo pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer a los siguientes docentes las actividades desarrolladas como Tutores del Requisito Curricular: PROYECTO FINAL de la carrera de Ingeniería Civil, según se detalla a continuación:



Expediente N° 14043/13

Tutor Docente	Cotutor Docente	Tema del Proyecto Final	Alumno/s Autor/es del Proyecto
<b>Ing. Carlos BELLAGIO</b>	----	PROYECTO ESTRUCTURAL DE UN EDIFICIO EN ALTURA. DISEÑO POR CAPACIDAD	Rodrigo Juan CARRASCO Dario Angel CORIMAYO Marcelo Alejandro TOLABA
<b>Ing. Susana GEA</b>	----	DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DINÁMICAS DE LAS TORRES DE LA BASILICA SAN FRANCISCO Y EVALUACIÓN DE SU VULNERABILIDAD SÍSMICA	Pablo SAIQUITA Iván Roberto VARGAS
<b>Ing. Héctor Jacinto CARDOZO</b>	<b>Ing. María Inés SASTRE</b>	VIVIENDAS SUSTENTABLES PARA LA ZONA DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES	Néstor Orlando CARRAL Walter Omar GUZMÁN

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Héctor Raúl CASADO, a los Profesores involucrados, al Departamento Alumnos y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° **448** -D-2017

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA